

no soslayar el reto de responder a las preguntas: ¿Qué valores y actitudes deben enseñar en el colegio y como debe enseñarlos? Las respuestas están contenidas en un plan integral de formación que el autor expone en el artículo.

Otro proyecto fue llevado a cabo en la universidad por dos profesores, Dr. Naval y Dr. Urpi a través de una asignatura optativa ofrecido por el Departamento de Educación de la Universidad de Navarra. El artículo se titula "La Formación del Carácter a través del Cine y Literatura: Una Experiencia Docente", y documenta como fue concebida y realizada la asignatura. Y finalmente, en el artículo "Claves para una Dimensión Europea de la Educación", Ruiz describe los proyectos educativos que han sido o están llevando a cabo para ampliar los vínculos de unión entre los países Europeas más allá de lo económico y de lo político.

En su conjunto, todos estos proyectos expuestos en la segunda parte del libro constituyen un llamamiento para encontrar nuevos modos creativos para promover la educación moral y cívica en todos los niveles y los sectores de la sociedad.

Como conclusión, se puede decir que este libro que contienen una selección de artículos por autores que provienen de distintos países—España, Estados Unidos y Méjico—ha conseguido proyectar una "voz diferente" que llama; (1) a una integración armoniosa en la educación moral de varias dimensiones: afectiva, estética y cívica; y

(2) a un cometido que tiene que ser una preocupación de todos y no sólo de las escuelas. ■

MARÍA RIZA BONDAL

Re001

Designing and Teaching an On-Line Spinning Your Web Classroom

Heidi Schweizer
Allyn & Bacon, USA, 1999

La educación a distancia por medio de Internet es un tema de gran actualidad. Muchos autores analizan las ventajas de utilizar este medio de comunicación en la formación de adultos, en lo que el Informe Delors denominó *Lifelong learning*. No obstante, la mayoría de dichas publicaciones se limitan a estudiar este tema desde un punto de vista teórico: ventajas de la educación a distancia, posibilidades que presenta respecto a la educación a lo largo de toda la vida, etc.

En el presente libro, H. Schweizer presenta su experiencia en el diseño, puesta en marcha y tutorización de cursos de formación a distancia utilizando Internet (*Web-Based courses*). Aunque da un somero repaso a las teorías didácticas que apoyan el uso de este medio en la educación a distancia, su objetivo principal es el de ayudar al diseñador de cursos a distan-

cia a utilizar Internet con el máximo aprovechamiento. La autora va guiando al lector, paso a paso, desde el establecimiento de los objetivos del curso, hasta el diseño de las actividades que se deben proponer a los alumnos para conseguir que su aprendizaje sea realmente colaborativo. Al final del libro incluye ocho apéndices con propuestas y ejemplos concretos, usados en los cursos de formación que ha impartido durante los últimos años.

El libro está dividido en 9 capítulos. En los dos primeros explica las características específicas que debe tener un curso on-line, la necesidad de tener una estructura sencilla y clara desde el inicio, con los objetivos perfectamente explicados (objetivos que expliquen lo que el alumno va a aprender, más que lo que el profesor pretende explicar), de modo que el alumno sepa en todo momento lo que tiene que hacer y dónde puede encontrar los recursos que va a necesitar. Especialmente interesante resulta la explicación de cómo un curso de este tipo puede satisfacer plenamente las cuatro 'necesidades psicológicas' del alumno, propuestas por el psiquiatra, educador y filósofo William Glasser: pertenencia, libertad, poder y felicidad.

La autora dedica los capítulos 3° y 4° a las actividades que se pueden proponer a los alumnos. Analiza brevemente las teorías del Constructivismo (J. Piaget), inteligencia múltiple (H. Gardner) y la ya citada de W. Glasser, y propone que dichas actividades deben pro-

mover el aprendizaje colaborativo entre los alumnos, de modo que demuestren lo que saben en un contexto real, relacionando sus nuevos conocimientos con los ya adquiridos, en colaboración con los compañeros. De cualquier modo, no rechaza que también tenga cabida en este tipo de cursos una evaluación conceptual por medio de tests.

En los capítulos 5° y 6° trata el tema de cómo organizar y dinamizar los grupos de discusión y de trabajo durante un curso on-line. Propone tres tipos de grupos, con un número distinto de componentes, siendo cada uno de estos grupos más propicio para un tipo específico de actividades: el 'grupo básico', el 'grupo formal' y lo que ella denomina 'grupo informal'. Explica a su vez las habilidades sociales que deben desarrollar los alumnos en este trabajo colaborativo, el modo de evaluar individualmente a cada uno en estos trabajos realizados en grupo, y finalmente da una serie de consejos muy prácticos para que el instructor on-line desempeñe el rol de 'facilitador del aprendizaje', procurando la cercanía con sus alumnos, personalizando el aprendizaje de cada uno y liderando las discusiones.

Los últimos tres capítulos los dedica a analizar el papel de la tecnología en las enseñanzas on-line, los requerimientos técnicos mínimos y las dificultades que se suelen presentar. A continuación, muestra cómo el diseño visual del curso puede influir mucho en el aprovechamiento y participación de los alumnos. Y finalmente reco-

ge una serie de testimonios de tres expertos en la enseñanza a distancia a través de internet: Dr. J. Patterson (Universidad de Alabama), J. Rossiter (Presidente del Management Education Institute), y Dr. R. Schafer (Universidad de Wisconsin).

El libro, escrito en un inglés muy sencillo, resulta una guía práctica especialmente recomendable para aquellos que desarrollan cursos on-line a través de internet. Son especialmente sugerentes sus consejos prácticos, que ponen de manifiesto su gran experiencia en el diseño y tutorización de estos cursos. Va siguiendo, paso a paso, la organización de un curso de este tipo, y al final de cada capítulo introduce una sección a la que llama 'es tu turno', en la que sugiere preguntas concretas para que el lector comience a diseñar su propio curso en internet. ■

JOSÉ I. MIR

Rf001

La enseñanza de los derechos humanos. 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades

Fernando Gil, Gonzalo Jover y
David Reyero
Paidós, Barcelona, 2001

“**C**uando las personas captan la posibilidad de estilos de vida más acordes con la dignidad, el mantenimiento de los estilos

opresivos de convivencia es más difícil de justificar y de mantener, salvo que se recurra a la violencia” (p. 33). Esta afirmación es quizá una de las que expresa con mayor claridad lo que los autores tratan de transmitir al lector. La educación favorece el verdadero conocimiento de lo que la persona humana es y ayuda a optar por los estilos de vida acordes con su dignidad.

Fernando Gil, Gonzalo Jover y David Reyero, doctores en Pedagogía, son profesores del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense. Los tres se han preocupado desde diferentes perspectivas, del estudio de las bases antropológicas, filosóficas, políticas y sociales de la educación, en la que sin lugar a dudas ocupa un lugar importante la educación de/en/para y sobre los Derechos Humanos.

La declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue un documento que con sus 30 artículos relativos a los Derechos Humanos, constituye un punto de referencia clave para la educación en y de los Derechos Humanos en la escuela y fuera de ella. Aunque hoy sea comúnmente aceptada la universalidad y obligatoriedad de la Declaración, no gozaba al principio de pleno consenso, ya que únicamente una cincuentena de estados la habían ratificado en 1948. Fue en la Proclamación de Teherán de 1968 cuando ya más de 150

estados corroboraron su carácter universal y obligatorio.

La publicación, a través de una adecuada integración entre la fundamentación teórica y la aplicación práctica de la misma, constituye una propuesta didáctica de enseñanza de los Derechos Humanos, de gran interés para el público en general, y de modo particular para aquellos educadores que al formar moralmente a sus alumnos, consideran la existencia de una “sintonía conceptual y práctica extraordinaria entre ser educador y el derecho a ser hombre que proclama la Declaración” (p. 11). La educación es uno de los derechos que se proclama en 1948, concretamente en el artículo 26 y es a la vez el derecho a través del cual se propone extender el conocimiento, promoción y defensa del resto de los derechos.

La estructura del libro se dibuja en dos partes claramente diferenciadas, precedidas por una presentación que introduce el tema, para terminar con un anexo en el que se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos internacionales sobre las nuevas generaciones de derechos. Su inclusión facilita a los profesores el acceso a las fuentes legales en las que fundamentar su enseñanza.

La primera parte, “Por qué y cómo enseñar los derechos humanos. Preguntas y respuestas” integrada por tres capítulos, ofrece datos y valoraciones sobre los rudimentos antropológicos, históricos y filosóficos de los Derechos Humanos. Se trata de una funda-

mentación teórica sobre los orígenes, evolución e instituciones que promueven y defienden la efectiva defensa de los derechos, de los que todo educador debería tener conocimiento.

Con la pretensión de ser un apoyo para la labor que desempeñan los educadores, la segunda parte, “Actividades para la enseñanza de los derechos humanos”, constituye una propuesta de aplicación práctica para la enseñanza, a través de 76 diferentes actividades que se distribuyen según los diferentes grupos de edad. Con el fin de facilitar el trabajo de conceptualización, se hace una distinción entre actividades referidas a conceptos básicos sobre los Derechos Humanos, los derechos civiles y políticos, los derechos sociales y los derechos de solidaridad. La relación de actividades presentada configura una gran variedad de formas y métodos. La constante referencia a temas de actualidad, publicaciones de organismos internacionales, medios de comunicación y ONGs, ayuda para contextualizar el contenido.

En la presentación de cada actividad, además de señalar el derecho al que se hace referencia, se incluye el referente normativo al que el profesor puede acudir para consultar de manera directa el contenido del texto internacional. Se recoge la distinción entre los objetivos cognitivos, actitudinales y procedimentales, con una clara intencionalidad de abarcar la formación integral del alumno. En lo que se refiere a la descripción de cada actividad quedan claramente